





## VSCSM-PARCUCUTA-

EDICTO No. PARCU	004	10 ENE	2018

## EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

## HACE SABER:

Que: mediante oficio radicado No. 20179070277632 de fecha 24 de noviembre de 2017, por la señora CARMEN ALICIA PARADA PARADA, cotitular del Contrato N°LJQ-09341, localizado en jurisdicción del municipio de EL ZULIA, departamento NORTE DE SANTANDER, solicitó AMPARO ADMINISTRATIVO en contra de: CARLOS TAMAYO (Sin más datos), para que se ordene el cese de la perturbación en el área del citado Contrato.

Que: El Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-1365 de fecha 28 de diciembre de 2017, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día DIECISEIS (16) de enero de 2018 a las 7:30 am, colocando como sitio de encuentro las oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ZULIA, Avenida 1 calle 9 esquina barrio El Triunfo – Palacio Municipal, EL ZULIA en Norte de Santander, y desde allí los funcionarios designados se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No.LJQ-09341 ubicado en jurisdicción del Municipio de EL ZULIA, Departamento Norte de Santander.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), denunciado(s) por la señora CARMEN ALICIA PARADA PARADA, cotitular del Contrato No. LJQ-09341 de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS

Coordinador Punto de Atención Regional Cúcuta

Agencia Nacional de Minería

107	olica en la página web <u>www.anm.gov.co</u> y se fija en lugar visible y público del onal Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de El Zulia, por un término de dos (2)
días hábiles, a partir del	() de Enero de 2018 a las 8:00 a.m., y se desfija el
	() de Enero de 2018 a las 6:00 PM.
-	Firm del Francisco de la 196 de
	Firma del Funcionario que lo certifica
	NOMBRE:
	CARGO:
D 11 1 1 1 1 1 1	

Proyectó: Javier Gelvez.